

# Profeco orienta para disfrutar unas vacaciones informadas y seguras

Posted on 25 de marzo de 2026 by Diario Humano



## Antes de firmar un contrato es importante tener claridad y preguntar sobre los aspectos de los que se tenga duda

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.** - ¿Planeando las vacaciones de Semana Santa? La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) difunde algunas recomendaciones para que esos días sean de verdadero descanso.

Lo primero es definir el presupuesto con el que se cuenta, así como la manera en que se puede pagar: efectivo, tarjeta de débito o de crédito y si se piensa hacerlo a meses sin intereses. Con esa información, buscar opciones que se adecuen.

Una vez que se tiene claro el destino del viaje, hay que investigar precios y tarifas en diferentes hospedajes para poder comparar y elegir.

Es importante planificar y reservar con tiempo el transporte, hospedaje, renta de autos o contratación de paseos, ya que entre más cerca esté la fecha del viaje se incrementan los precios, además de que



disminuye la disponibilidad. De igual manera, revisar las condiciones de cancelación.

En caso de viajar en avión, el consejo es verificar el destino, horario de salida, número de vuelo, cuánto equipaje documentado se tiene derecho a transportar, restricciones y equipaje prohibido.

Si el viaje se realiza en automóvil propio, debe estar en óptimas condiciones mecánicas y lo mismo las llantas, sin olvidar la de refacción.

La Profeco cuenta con la herramienta Buró Comercial, <https://burocomercial.profeco.gob.mx/>, en la cual las y los consumidores pueden consultar el comportamiento comercial de agencias de viajes, líneas aéreas, tiempos compartidos, paquetes turísticos y hospedaje.

Antes de firmar un contrato es muy importante leerlo en su totalidad y aclarar los aspectos de los que se tenga duda.

Otra recomendación es preparar la maleta con lo necesario, para evitar compras de última hora y gastos imprevistos.

Profeco recuerda que ningún proveedor puede condicionar ni negar la prestación del servicio o la compra de un producto debido a la raza, religión, sexo, condición económica, nacionalidad, orientación sexual, ni por tener alguna discapacidad.

Si algún proveedor incumple, la población puede denunciarlo a través del Teléfono del Consumidor 55 5568 8722 y 800 468 8722, redes sociales X: @AtencionProfeco y @Profeco, y Facebook: ProfecoOficial y correos electrónicos [denunciasprofeco@profeco.gob.mx](mailto:denunciasprofeco@profeco.gob.mx), [asesoria@profeco.gob.mx](mailto:asesoria@profeco.gob.mx) y [denunciapublicitaria@profeco.gob.mx](mailto:denunciapublicitaria@profeco.gob.mx).